

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/ALB/27
10 de octubre de 2007

(07-4333)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	Miembro que notifica: <u>ALBANIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección de los Consumidores
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Todos los animales vivos de la familia de los rumiantes y todos los herbívoros susceptibles al virus de la lengua azul
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Condado de Suffolk, Inglaterra
5.	Título, idioma y número de páginas del documento notificado: <i>Order of Minister of Agriculture, Food and Consumer Protection "On some protective measures against the outbreak of blue tongue virus in England"</i> (Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor relativa a diversas medidas de protección contra el brote de lengua azul registrado en Inglaterra) – Disponible en albanés, 2 páginas
6.	Descripción del contenido: A raíz del brote de la enfermedad de lengua azul registrado en el condado de Suffolk, Inglaterra, la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor notificada establece diversas medidas de protección: la interrupción de las importaciones en el territorio de la República de Albania de todos los animales vivos de la familia de los rumiantes y de todos los herbívoros susceptibles al virus de la lengua azul, de semen de rumiantes y de toda clase de herbívoros, de embriones/óvulos de rumiantes y de toda clase de herbívoros, de material patológico y productos biológicos obtenidos de rumiantes y de toda clase de herbívoros susceptibles al virus de la lengua azul.
7.	Objetivo y razón de ser: [] inocuidad de los alimentos, [X] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas El objetivo es la protección de la salud de las personas y de la sanidad animal mediante la interrupción de las importaciones en la República de Albania de todos los animales vivos de la familia de los rumiantes y de todos los herbívoros susceptibles al virus de la lengua azul provenientes del condado de Suffolk, Inglaterra.
8.	Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia: Protección de los consumidores en el territorio de Albania.

<p>9. Norma, directriz o recomendación internacional: [] de la Comisión del Codex Alimentarius, [X] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [] Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:</p>
<p>10. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Notificaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal, de fecha 27 de septiembre de 2007, relativas al brote de lengua azul en el condado de Suffolk, Inglaterra, conforme al Código Sanitario para los Animales Terrestres Ley N° 9308 de Albania, relativa al servicio y la inspección de veterinaria, de fecha 4 de noviembre de 2004</p>
<p>11. Fecha de entrada en vigor/período de aplicación (según corresponda): 8 de octubre de 2007</p>
<p>12. Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p>
<p>13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: General Directorate of Standardization (Dirección General de Normalización) WTO Enquiry Point – Albania (Servicio de información OMC – Albania) Teléfono: +(355 4) 22 62 55 Telefax: +(355 4) 24 71 77 Correo electrónico: info@dps.gov.al Sitio Web: http://www.dps.gov.al</p>